



ESCUELA
FEDERAL DE
FORMACIÓN
JUDICIAL

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2023

LA ESCUELA FEDERAL DE FORMACIÓN JUDICIAL INTEGRÓ EL SISTEMA DE LISTAS DE ACCESO Y PROMOCIÓN EN LA CARRERA JUDICIAL

Esta Escuela Judicial elaboró una Lista General con todas las personas vencedoras de los concursos escolarizados y no escolarizados de los ciclos escolares 2018-2023 aplicados en las diferentes categorías de la Carrera Judicial en toda la República.

El Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial de los últimos cinco años y del año en curso entró en vigor dentro del plazo de sesenta días naturales previsto en el artículo tercero transitorio del Acuerdo del Pleno del Consejo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 18 de agosto. En este sentido, la Escuela Federal de Formación Judicial elaboró una Lista General por cada año, del 2018 al 2022, con todas las personas vencedoras de los concursos escolarizados y no escolarizados del ciclo escolar, ordenándolos de forma decreciente a partir de la calificación más alta obtenida en el concurso bajo los criterios de prelación en caso de empate previstos en el artículo 58 del propio Acuerdo. Asimismo, la Escuela Judicial integró a la Lista General de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial del año 2023 a las personas que obtuvieron certificado con validez de especialidad ante la Secretaría de Educación Pública, derivado de los concursos aplicados por el entonces Instituto de la Judicatura Federal en las diferentes categorías de la Carrera Judicial.

Adicionalmente, la Escuela Judicial, de acuerdo con las manifestaciones de las personas vencedoras respecto del circuito, ciudad y materia de su preferencia, elaboró las Listas por Circuito, de Acceso y Promoción de cada año.

Con esta acción, se simplifica el Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial, se amplía el tiempo que las personas servidoras públicas vencedoras permanecerán en el Sistema de





ESCUELA
FEDERAL DE
FORMACIÓN
JUDICIAL

Listas y, por ende, el periodo en el que éstas podrán ser contratadas, previendo incluso la opción de reincorporarse a las listas mediante la aprobación de un examen para quienes cuentan con certificados emitidos por el entonces Instituto de la Judicatura antes de 2018.

En este sentido, la Escuela publicó una **convocatoria** el 30 de agosto de 2023 para que, quienes estén en este supuesto, soliciten presentar el examen final del concurso escolarizado junto con los sustentantes de esta generación y, de resultar vencedores, se incorporen al **Sistema de Listas de Acceso y Promoción en la Carrera Judicial**. Próximamente, la Escuela se comunicará con los que han manifestado su interés para hacerles saber los siguientes pasos del proceso.

La Escuela Judicial es la institución responsable de la capacitación y profesionalización de todas las personas integrantes del Poder Judicial de la Federación, sus órganos auxiliares y de quienes aspiren a pertenecer a éste.

Síguenos en



<https://escuelajudicial.cjf.gob.mx>

